

18-02-1371, Sevilla. Documento de donación del Rey Enrique II de Trastámara a su sobrino Alfonso, hijo de Don Tello, en contra del testamento de este último, de Tierra de la Reina.

[Fragmento]

"En el nombre de Dios Padre..., cómo nos Don Enrique por la gracia de Dios rey de Castilla, de...Por conocer hacer bien a Don Alfonso nuestro sobrino, hijo de el Conde Don Tello, nuestro hermano,..., dámovos por donación pura no revocable, por juro de heredad para agora y para siempre jamás, para vos e lo que de vos descendiesen de vuestra linea derecha de legitimo matrimonio, la villa de Portillo y Aldeamayor con las salinas de ende, con sus fortalezas y y con todos sus alfoces que le pertenece e pertenecer debe. E dámosvos más la tierra de la Reyna y Siero y sus lugares, con todos los solariegos, e con todo lo que le pertenece e pertenecer debe al Señorío de las dichas Villas y lugares,...; e con la justicia civil y criminal, y con la jurisdiccion alta y baxa, con el señorío de los dichos lugares, de sus terminos, e de cada uno de ellos, con montes, valles e prados, pastos, dehesas, rios, aguas corrientes e estantes, e con fornos e baños e con Hazeñas, molinos, carnicerías, huertas e viñas, tierras y otros qualesquier cosas que pertenezcan en qualquier manera a los dichos lugares y a cada uno de ellos, e con todos sus Fueros e franquezas e libertades,..., para que lo ayades por Mayorazgo, que no lo podades dar ni vender, ni enajenar,..., e retenemos para nos...los mineros de oro e de plata, e de otro metal, si los hubiere de aqui adelante, e servicios, e Monedas e Alcavalas e Tercias e Moneda Forera, de siete en siete años, cuando nos la dieren los de nuestros Reynos,...e que nos acojades a Nos,... e que fagades ende guerra por nuestro mandado, o Paz por nuestro mandado,...que fasta que vos el dicho Don Alonso nuestro sobrino ayades edad cumplida de diez y seis años, que vos no fagan Pleyto omenage por las dichas villas e logares e fortalezas, e que os recudan de aqui adelante con todas las rentas, Pechos e derechos, ...como recudieron con ellos a los Reyes donde Nos venimos, e al Rey Don Alonso nuestro Padre que Dios perdone, e al dicho Conde Don Tello, nuestro hermano, al tiempo que era vivo..."

(A. H. N., Consejos, leg. 24.016)

SALVADOR DE MOXO LOS SEÑORIOS

REVISTA "HISPANIA" C.S.I.C.